

DECRETO 1623 DE 2014

(agosto 28)

D.O. 49.257, agosto 28 de 2014

por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el Decreto ley 274 de 2000

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase Provisionalmente a la doctora Olga Lucía Reyes Escobar, identificada con la cédula de ciudadanía número 39773735, en el cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, código 2112, grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Buenos Aires, Argentina.

Artículo 2°. La doctora Olga Lucía Reyes Escobar ejercerá las funciones de Cónsul de Primera Clase en el Consulado General de Colombia en Buenos Aires, Argentina.

Artículo 3°. De acuerdo con el párrafo tercero del artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000, la doctora Olga Lucía Reyes Escobar, no tendrá derecho a la asignación que por concepto de viáticos, menaje y pasajes aéreos se reconoce a los funcionarios que son designados en la planta externa, toda vez que en la actualidad se encuentra prestando sus servicios en el Consulado General de Colombia en Buenos Aires, Argentina.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de agosto de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.